

Sentenciado socialmente

El abogado del hombre al que se le acusó de violar y matar en Tenerife a la hija de tres años de su pareja denuncia que ya ha sido «juizado», a pesar de quedar en libertad sin cargos

• El letrado prepara una querrela por presunta negligencia médica y pide una disculpa de todos los que se lanzaron a condenar a su cliente «sin tener la más mínima prueba».

EFE / SANTA CRUZ DE TENERIFE Plácido Alonso, abogado del hombre al que se acusó de las lesiones de la niña de tres años fallecida en Tenerife, y que fue puesto en libertad sin cargos, calificó ayer este caso de «terrorífico», pues su cliente «socialmente no ha sido exculpado, sino juzgado y sentenciado».

El letrado pidió «que reflexionen todos los que se han lanzado» a condenar a su cliente «sin tener la más mínima prueba», y añadió que una disculpa y reconocer «que se han equivocado» es «lo mínimo» para intentar reparar un daño «que ya es irreparable».

Plácido Alonso aspira a que este caso sirva «para que no vuelva a pasar con nadie más», pues no solo su cliente, sino la familia de éste y la de la madre de la niña fallecida, que viajaron a Tenerife desde Madrid, están «hundidos».

Todos están «destrozados», pero «lo que lo derrumba todo es el fallecimiento de la niña», añadió.

El abogado aseguró que, tras ser puesto ayer en libertad sin cargos, su cliente permanece en la casa de un familiar con protección policial en el exterior «para que no lo linchen», porque «los ánimos están muy caldeados».

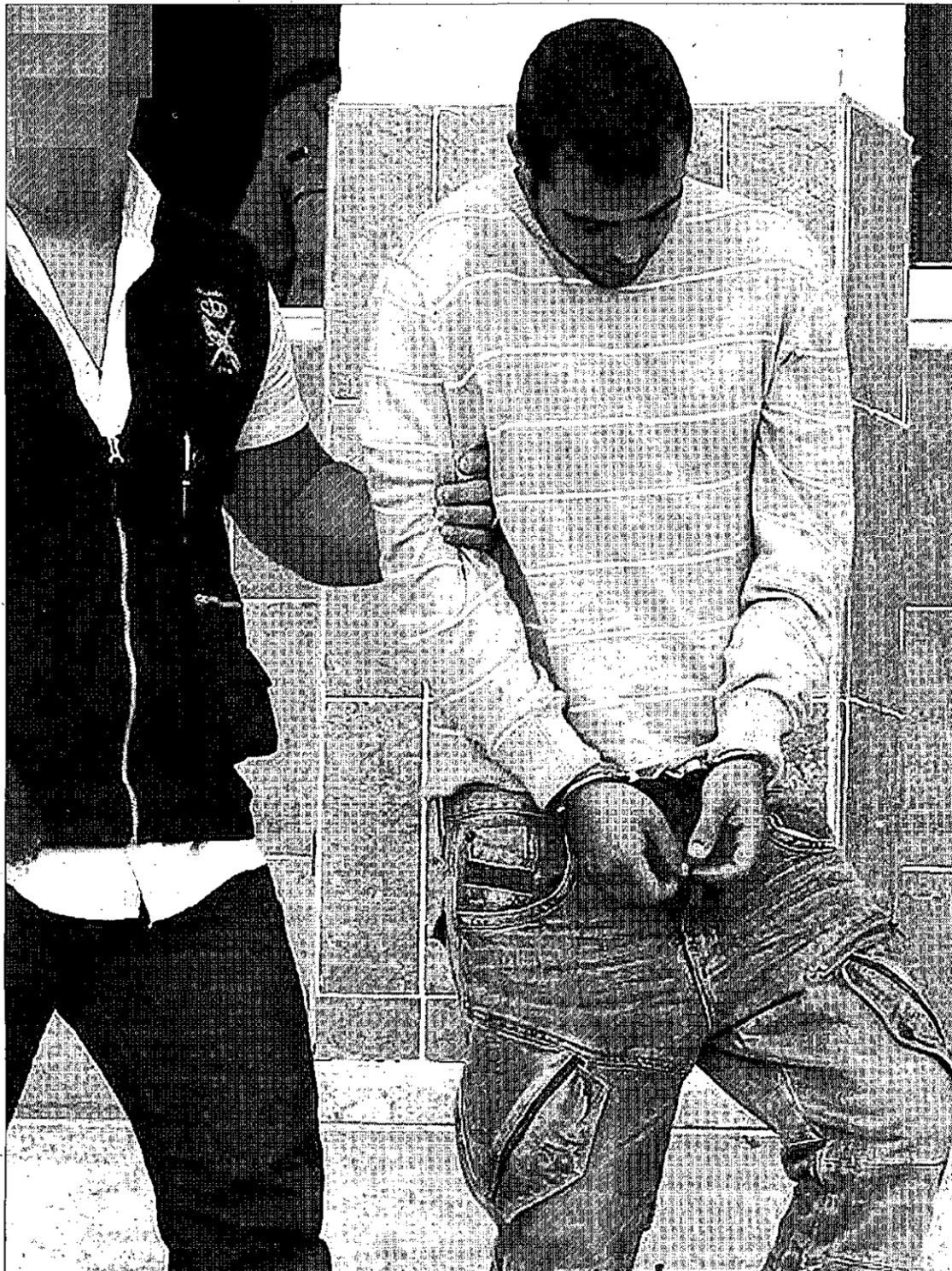
«¿Sabe cómo está la gente de enfadada con este tema? Ayer fui a un bar y cuando salieron las imágenes en la televisión, alguien comentó: a éste hay que ponerle una bomba, ésta es la justicia que hay en este país», lamentó el letrado.

Alonso señaló que en el sur de Tenerife «los ánimos están muy calientes», después de que durante varios días «se haya estado transmitiendo que (su cliente) es un violador que ha matado a una niña y que la madre es cómplice del asesinato».

Reiteró que prepara una querrela por presunta negligencia médica grave para que se investigue la actuación del facultativo que elaboró el informe en el que se afirmaba que la niña presentaba desgarros vaginales y anales, y señaló que para ello se amparará en los resultados de la autopsia, de la que se desprende que las lesiones eran compatibles con el golpe que se produjo la menor días antes.

El jurista señaló que elabora la querrela «desde la frialdad y con buenos fundamentos jurídicos», para que se investigue por qué motivo «en el siglo XXI y en un país de primer nivel» no se realizó una radiografía a la niña tras caerse de un columpio.

Esto es «duro» para su cliente, quien quería «como a una hija» a la menor y que confió «mucho» en



Según los informes forenses, la muerte de la niña se produjo por un golpe en una caída accidental. / EFE

el médico, quien le aseguró «que en tres días la niña estaría corriendo sin problemas».

«Él cuidaba a la menor y ella, incluso cuando la peinaba o le seaba el pelo, le decía que le dolía mucho la cabeza», afirmó Alonso.

A esto se suma la detención del joven, tras el informe que aducía presuntos malos tratos, «y enton-

ces todo el mundo se lanzó, dijeron que la madre era cómplice y nadie esperó a la autopsia», reprochó el abogado.

Alonso insistió, además, en pedir «reflexión» a algunas asociaciones y foros contra la violencia de género, que inmediatamente convocaron actos de protesta «cuando aún no estaba el resulta-

do de la autopsia. Flaco favor están haciendo a la mujer».

Plácido Alonso destacó también que, «cuando se recupere», su cliente podría comparecer ante los medios de comunicación «no con ánimo de revancha», sino para ver «cómo se puede reparar el daño» que se le ha infligido sin pruebas para ello.

EN DETALLE

► **Una caída sin importancia.** La sala de urgencias del Centro Médico del Mojón, en el municipio tinerfeño de Arona, auscultó a la niña Aitana R.G. -que falleció el jueves tras cuatro infartos- el pasado sábado tras caerse del columpio y llevarla el novio de su madre, Diego P.V., y su cuñada para que la vieran «sin darle mayor importancia al accidente, si bien mostraron su preocupación por su estado de salud». Así se desprende el auto judicial emitido por el juez titular del Juzgado de Primera Instancia número 7 de Arona, Nelson Díaz Frías, en el que el acusado de presunto homicidio y maltrato, Diego

P.V., por la muerte de la menor fue puesto en libertad condicional y sin fianza, pues informes médicos amplios descartaron cualquier tipo de violencia o agresión sexual contra la chiquilla. «El centro médico de urgencias al que llevaron a dicha menor tras la caída el mismo sábado día 21 señaló que la niña iría mejorando, no dándole mayor importancia a la caída, aunque posteriormente se mostraron bastante preocupados por el estado de salud de la menor», expone el auto, que incluye todas las valoraciones hechas por la autopsia, así como testigos de la familia y amigos.

► RELIGIÓN

Miles de italianos salen a la calle en defensa del crucifijo en los lugares públicos

EFE / ROMA

Miles de personas participaron ayer en Roma en una manifestación en defensa de la exposición del crucifijo en los lugares públicos, y llegaron a la Plaza de San Pedro, donde asistieron Al Ángelus rezado por el Papa Benedicto XVI.

La protesta fue promovida por la Asociación *Famiglia Piccola Chiesa*, de la parroquia de San Tommaso de Cenci, a la que se sumaron numerosos movimientos y comunidades de Roma.

Las personas que se unieron a la marcha portaban en su cabecera una pancarta con el lema: «El amor al crucifijo, signo de fe y de fraternidad universal, es el símbolo del arte y de la cultura italiana y europea».

El pasado 3 de noviembre, el Tribunal de Estrasburgo sentenció que «la exhibición obligatoria del símbolo de una determinada confesión en instalaciones utilizadas por las autoridades públicas, y especialmente en aulas, restringe los derechos paternos a educar a sus hijos en conformidad con sus propias convicciones».

El fallo del Tribunal Europeo de Derechos Humanos llegó después de que Soile Lautsi, una madre italiana residente en Abano Terme (ciudad situada al noreste del país), reclamara en 2002 al instituto público *Vittorino da Feltre*, al que acudían sus hijos, la retirada del crucifijo de las aulas por ser contrario al principio de laicismo en el que quería educarles.

► REFERENDO

Suiza se opone a la construcción de minaretes en las mezquitas

EFE / GINEBRA

La iniciativa de prohibir los minaretes de las mezquitas en Suiza como forma de luchar contra la supuesta islamización del país, votada ayer en un referendo popular, ganó en una mayoría de los 23 cantones suizos.

El resultado sobre la propuesta era esperado con especial preocupación por el Gobierno suizo, por el efecto que tendría a nivel diplomático y económico.

Ueli Leuenberger, presidente del partido ecologista, afirmó que «los musulmanes de Suiza han recibido un auténtico puñetazo».